CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO. CO1.PCCNTR. 7771790 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NO.	CO1.PCCNTR.7771790 de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LAS SEDES DEL SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 de abril de 2025
FECHA DE INICIO	23 de abril de 2025
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de junio de 2025
CONTRATISTA	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ
NIT	1118202333
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, EN LA CIUDAD DE YOPAL, SUBSEDE PAZ DE ARIPORO Y SUBSEDE MONTERREY CASANARE.
VALOR INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($38.708.000)

FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al contratista en UN (01) ÚNICO PAGO del 100%, de acuerdo con la programación, entregada a satisfacción de los bienes y servicios, allegando los siguientes documentos:
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5125 de 14/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14925 de 21/04/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($38.708.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($38.708.000)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LANYI FERLEY PINILLA – COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO (E)
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN	N/A
DÍAS PRORROGADOS	N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Los puntos ecológicos deberán cumplir con el código de colores, y que sea de fácil acceso para su respectiva limpieza.	SÍ	El contratista asumió la entrega de los puntos ecológicos con su respectiva codificación de colores, como se evidencia en el estudio previo, anexando registro fotográfico.
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	SÍ	El contratista cumplió con la descripción de la presente obligación, anexando sus respectivas evidencias de registro fotográfico.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas presentes en el estudio de mercado y garantizar la ejecución del contrato, cumpliendo estrictamente con las características técnicas de conformidad con el presente documento.	SÍ	El contratista cumplió con cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato Nº CO1.PCCNTR. 7771790, anexando sus respectivas evidencias.
4. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SÍ	El contratista cumplió con la descripción de la presente obligación, anexando sus respectivas evidencias de registro fotográfico.
5. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	SÍ	El contratista acordó con anticipación la entrega de los implementos al supervisor.
6. Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.	SÍ	El contratista cumplió con cada una de los ITMS de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato Nº CO1.PCCNTR. 7771790, anexando sus respectivas evidencias.
7. El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán	SÍ	El contratista asumió por cuenta propia todo lo del traslado de los puntos ecológicos.

asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		
8. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SÍ	Dentro de la ejecución del contrato, no se presentaron hechos que incurrieran en fallas en la ejecución del contrato.
9. El equipo se debe entregar máximo dos (2) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	SÍ	El contratista entrego con anticipación los implementos de puntos ecológicos al supervisor.
10. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SÍ	El contratista cumplió con la descripción de la presente obligación, anexando sus respectivas evidencias.
11. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, el equipo si resulten defectuoso o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SÍ	El contratista estará al tanto de los elementos que lleguen a tener algún defecto para proseguir a reemplazarlo o dar cumplimiento con su garantía.
12. El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SÍ	El contratista anexa factura dando cumplimiento de precios ofertados en la ejecución del contrato.

13. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	SÍ	El contratista realizo la entrega de los elementos siguiendo todas las instrucciones pactadas por el supervisor.
14. Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.	SÍ	El contratista cumplió con la descripción de la presente obligación.
15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.	SÍ	El proveedor cumplió con la descripción de la presente obligación de los amparos del contrato.
16. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato solicite.	SÍ	El contratista realizo entrega de los documentos solicitados, bajo los parámetros acordados para hacer el debido proceso de pago.
17. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales si es del caso, tributos de ley y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SÍ	El contratista anexó soportes de planilla y certificado, dando cumplimiento de que se encuentra al día en el pago de seguridad social y parafiscales.
18. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012.	SÍ	El contratista presento informe final con sus respectivos soportes.
19. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	SÍ	Dentro de la ejecución del contrato, no se presentaron novedades o anomalías.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SÍ	El contratista cumplió con la descripción de la presente obligación.
21. Garantizar la confidencialidad de la información.	SÍ	El contratista cumplió con la descripción de la presente obligación.

22. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SÍ	El contratista cumplió con la descripción de la presente obligación.

OBLIGACIONES SST	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Allegar relación del personal previo al ingreso a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	N/A	El proveedor nos entregó un certificado donde notifica que es persona natural; por lo tanto, no cuenta con personal a cargo de SST ni componentes ambientales.
2.El oferente debe allegar Soporte de entrega de elementos de protección personal del personal que realice descargue de los productos.	N/A	El proveedor nos entregó un certificado donde notifica que es persona natural; por lo tanto, no cuenta con personal a cargo de SST ni componentes ambientales.
3. El contratista debe allegar soportes de capacitación, inducción y reinducción en especial levantamiento manual de cargas del personal que realice el descargue de los productos.	N/A	El proveedor nos entregó un certificado donde notifica que es persona natural; por lo tanto, no cuenta con personal a cargo de SST ni componentes ambientales.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 2 años más.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**: Por el diez por ciento (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.

- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Responsabilidad Extracontractual, equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101029668
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1

FECHA EXPEDICIÓN	21/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	11/04/2025	21/07/2027	$ 3,870,800
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/04/2025	21/07/2026	$ 3,870,800

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	51-40-101010030		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/04/2025	21/07/2025	$ 284,700,000

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR. 7771790 DE 2025.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **Componente Técnico.**

  En mi rol de Profesional de Apoyo al Componente Técnico me permito indicar que el Contratista KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ identificado con NIT. 1118202333, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Técnicos del Contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR. 7771790 de 2025.

- **Componente SST y Componente Ambiental.**
- **N/A:** El proveedor nos entregó un certificado donde notifica que es persona natural; por lo tanto, no cuenta con personal a cargo de SST ni componentes ambientales.

Por lo anterior, y a la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por la Dra. LANYI FERLEY PINILLA, en calidad de Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (E), durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 18 de junio de 2025 por parte del contratista se certificó que KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ, identificado con NIT no. 1118202333, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que la ordenadora del gasto realizó designación de supervisión a Lanyi Ferley Pinilla, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (E).

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No se han realizados pagos al contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.12. FORMA DE PAGO, del estudio previo.

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 38.708.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 38.708.000
Valor ejecutado	$38.708.000
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 38.708.000
Valor a liberar	$ $ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Pagar a favor del contratista KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ identificado con Nit. 1118202333, la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($38.708.000).**

Para constancia se firma 27 de junio de 2025.

Lanyi Ferley Pinilla

LANYI FERLEY PINILLA
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (E) / Supervisora del Contrato

Elaboró: Ingrid Nayely Guevara Jiménez/ Apoyo Grupo Administrativo Mixto.